

ACTA
ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 022-2023-HEVES-MINSA
TERCERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN ANUAL DE SERVICIOS DE SALUD POR PROCEDIMIENTO DE RESONANCIA MAGNETICA PARA LOS PACIENTES DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

En el distrito de Villa El Salvador, siendo las 9:00 horas del día 26 de marzo de 2024, se reúnen en la sala de reunión de la Unidad de Logística, del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, los miembros del comité de selección para efectos de dar cumplimiento a la evaluación y calificación de las ofertas.

Que, con fecha 11 de enero de 2024, según cronograma publicado en la Ficha del Procedimiento de Selección en el SEACE, terminó el Registro de Participantes (Electrónica), según el siguiente detalle:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento
1	Proveedor con RUC	20536058690	MEDIPERU SOCIEDAD ANONIMA - MEDIPERU S.A.	08/01/2024
2	Proveedor con RUC	20610059016	CORPORACION MEDICA RESOCORP S.A.C.	08/01/2024

Que, con fecha 12 de enero de 2024, según cronograma publicado en la Ficha del Procedimiento de Selección en el SEACE, se llevó a cabo el acto de Presentación de ofertas (Electrónica), contando con la presentación de las siguientes ofertas y su respectivo detalle:

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	SERVICIOS DE RESONANCIA MAGNETICA Y COLANGIO RESONANCIA			
20610059016	CORPORACION MEDICA RESOCORP S.A.C.	12/01/2024	14:26:03	Electronico
20536058690	MEDIPERU SOCIEDAD ANONIMA - MEDIPERU S.A.	12/01/2024	15:33:47	Electronico

Fuente: Registro del SEACE.

En ese sentido, las ofertas mencionadas se consideran presentadas, el Comité de Selección verificó que éstas deban encontrarse debidamente foliadas correlativamente empezando por el número uno y debidamente visadas en cada una de sus hojas.

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA:

Documentos para la admisión de la oferta

El Comité de Selección, procedió a determinar, si las ofertas presentadas cumplen con presentar la documentación requerida en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la Sección Específica de las bases del procedimiento de selección conforme lo señalado en el artículo 52° del Reglamento, así como si estas responden a las características y condiciones de los Especificaciones Técnicas establecidos en las bases conforme lo señala en el artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; con lo que a continuación se procede a la evaluación de la documentación para la admisión de la oferta:

N°	POSTOR	a) DJ de datos del postor. (Anexo N 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta...	c) DJ de acuerdo al literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N 2)	d) DJ de cumplimiento de los TDR... (Anexo N 3)	e) DJ de plazo de prestación de servicio. (Anexo N 4)	k) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso... (Anexo N 5)	l) El precio de la oferta en SOLES... (Anexo N° 6)	ESTADO
		Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Admitida / No admitida
1	CORPORACIÓN MÉDICA RESOCORP S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	ADMITIDA
2	MEDIPERU SOCIEDAD ANÓNIMA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	ADMITIDA

FACTORES DE EVALUACION:

A continuación, se indica que los postores ADMITIDOS pasa a la etapa de evaluación, al haber cumplido con acreditar fehaciente y objetivamente el cumplimiento de los documentos solicitados en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II de la Sección Específica de las bases del procedimiento de selección, procediendo a determinar el puntaje de las ofertas presentadas, según los factores de evaluación enunciados en el capítulo IV de las bases, conforme el siguiente detalle:

N°	POSTOR	FACTORES DE EVALUACION	PUNTAJE (100 PUNTOS)	BONIFICACIÓN 5%	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
		OFERTA ECONOMICA				
1	CORPORACIÓN MÉDICA RESOCORP S.A.C.	S/ 137,060.00	100.00	5.00	105.00	1°
2	MEDIPERU SOCIEDAD ANÓNIMA	S/ 137,635.20	99.58	0.00	100.00	2°

Con fecha 19.01.2024, el Comité de Selección remite CARTA N°02-2024-AS N°022-2023-HEVES-MINSA-3 vía correo electrónico a la empresa **CORPORACIÓN MEDICA RESOCORP S.A.C.**, dicha empresa remite su oferta económica reducida: **S/ 128,600.00**. Asimismo, con CARTA N°03-2024-AS N°022-2023-HEVES-MINSA-3 vía correo electrónico a la empresa **MEDIPERU SOCIEDAD ANONIMA**, dicha empresa remite su oferta económica reducida: **S/ 128,525.00**; en cumplimiento al numeral 68.3. del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, vigente, el cual estipula lo siguiente: *“En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor”*, quedando de la siguiente manera:

N°	POSTOR	FACTORES DE EVALUACION	PUNTAJE (100 PUNTOS)	BONIFICACIÓN 5%	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
		OFERTA ECONOMICA				
1	CORPORACIÓN MÉDICA RESOCORP S.A.C.	S/ 128,600.00	99.94	4.99	104.93	1°
2	MEDIPERU SOCIEDAD ANÓNIMA	S/ 128,525.00	100.00	0.00	100.00	2°

En ese sentido, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, 75.1 Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN:

Luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección determinó si el postor que obtuvo el primero y segundo lugar, según orden de prelación, cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases.

En ese sentido, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, numeral 75.2. Si alguno de los dos (02) postores no cumple con los requisitos de calificación, el Comité de Selección verifica los requisitos de calificación de los postores admitido, según orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (02) postores que cumplan con los requisitos de calificación; salvo que de la revisión de las ofertas, solo se pueda identificar una (01) que cumple con tales requisitos.

PRIMER LUGAR

Postor: CORPORACIÓN MÉDICA RESOCORP S.A.C.	DETALLE	
REQUISITOS DE CALIFICACION	CUMPLE	NO CUMPLE
CAPACIDAD LEGAL		X
CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	X	
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
SITUACION	DESCALIFICADO	

*Es preciso indicar que, la oferta de la empresa **CORPORACIÓN MÉDICA RESOCORP S.A.C.** es **DESCALIFICADA** debido a que no cumple con acreditar los documentos solicitados en las bases integradas referido al inciso A), numeral 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, CAPÍTULO III – REQUERIMIENTO, tercer punto – **Contar con Resolución de Categoría de la empresa prestadora de servicios vigente**, dado que los documentos presentados en el Folio 23 y 24 de su oferta, señala que se encuentra en trámite.

SEGUNDO LUGAR

Postor: MEDIPERU SOCIEDAD ANÓNIMA	DETALLE	
	CUMPLE	NO CUMPLE
REQUISITOS DE CALIFICACION		
CAPACIDAD LEGAL	X	
CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	X	
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
SITUACION	CALIFICADO	

ACUERDO TOMADO POR UNANIMIDAD:

Concluidas las etapas de admisión, evaluación y calificación de acuerdo a los resultados obtenidos, el comité acuerda por UNANIMIDAD, lo siguiente:
Se tomaron los siguientes acuerdos:

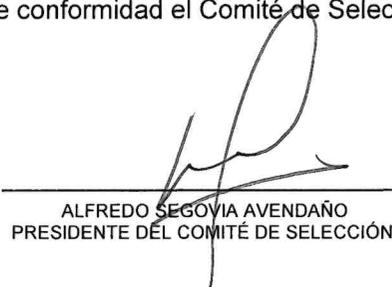
- Otorgar la Buena Pro del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 022-2023-HEVES-MINSA – Tercera convocatoria, correspondiente a la CONTRATACIÓN ANUAL DE SERVICIOS DE SALUD POR PROCEDIMIENTO DE RESONANCIA MAGNETICA PARA LOS PACIENTES DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR, al postor que ocupa el 2° lugar y que resultó calificado de la siguiente manera:

POSTOR	MONTO ADJUDICADO (S/)
MEDIPERU SOCIEDAD ANONIMA	S/ 128,525.00

- Publicar este resultado en el sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, conforme a lo señalado en el reglamento de la ley de Contrataciones del Estado.

Siendo las 15:40 horas del mismo día y en señal de conformidad el Comité de Selección, suscribe la presente acta:


NICOLAS ALBERTO CARDENAS VENTURO
PRIMER MIEMBRO.


ALFREDO SEGOVIA AVENDAÑO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN.


JOSÉ LUIS ANDRADE BABILONIA.
SEGUNDO MIEMBRO.